



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI REGION DEL BIO BIO

ORD. Nº 1056 / D.D.U.I. Nº 308

ANT.: ORD Nº 63, DE FECHA 20.03.09, SR.
SEREMI DE AGRICULTURA.

MAT.: INFORMA PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN EN PREDIO ROL
Nº 2092- 32, COMUNA DE QUILLÓN.

CONCEPCION, **30 ABR 2009**

A : SEREMI DE AGRICULTURA REGION DEL BIO BIO
SR. ANDRÉS CASTILLO CANDIA

DE : JEFE DPTO. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SEREMI MINVU REGION DEL BIO BIO

1. Mediante oficio del antecedente, se solicita a esta Secretaría Regional Ministerial informe sobre proyecto de Construcción en el predio Rol Nº 2092 - 32, ubicados en el área rural de la Comuna de Quillón, para la construcción de un Complejo Turístico, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55º del D.F.L. Nº458/75, de Vivienda y Urbanismo y su modificación mediante la Ley Nº 19.859/2003.
2. Estudiados los antecedentes recibidos, **se informa favorablemente** el proyecto de Construcción de un Complejo Turístico, sobre el predio identificado, propiedad de la Sra. Liliams Jara Castro, conforme con los planos timbrados por este Dpto. de Desarrollo Urbano e Infraestructura, debiendo tener presente lo indicado en el **Informe Nº 17/2009, adjunto, de fecha 28.04.09**, en el que se establecen los requisitos de presentación, para la aprobación definitiva ante la D.OM. de Quillón.
3. Se devuelven todos los antecedentes recibidos y adjunta Informe Nº 17/2009.

Saluda atentamente a Ud



MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AGUAYO
ARQUITECTO
JEFE DPTO. DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

Incl.: Carpeta con antecedentes

O&C

DISTRIBUCIÓN (28.04.09)

- Destinatario
- DDUI
- Archivo C.U.
- Oficina de Partes (4-1439)

D.D.U.e I.

INFORME N° 17/2009

Fecha: 28.04.2009

**ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO
TURÍSTICO en AREA RURAL.**

ANTECEDENTE : Ord. N° 63, de fecha 20.04.2009 - SEREMI AGRICULTURA
NOMBRE PROPIETARIO : LILIAMS JARA CASTRO
NOMBRE PREDIO : "Lote 2 Los Robles".
ROL : 2092 - 32.
COMUNA : Quillón
UBICACIÓN : 5,5 Kms. al Nor Poniente de la ciudad de Quillón, Sector rural de San Ramón.
COORDENADA UTM : Huso 18 DATUM: SUD 69 Coord. 5935786 N – 727300 E
PROYECTO : Complejo Turístico
DESTINO : Equipamiento
Superficie
*Total Predio : 14.304,00 m²
*N° de mts. construidos : 396,87 m²
*N° de Lotes : 1 lote

CONCLUSION:

1. De la revisión y análisis de los nuevos antecedentes recibidos, **se informa favorablemente**, el proyecto de Construcción de un Complejo Turístico en el predio indicado más arriba, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55° del D.F.L. N° 458/75 de Vivienda y Urbanismo, modificado por el Artículo único de la Ley N° 19.859.
2. El Proyecto de Construcción, suscrito por el profesional Arquitecto, deberá ser presentado a la D.O.M. de Quillón para su aprobación definitiva, conforme con lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones vigente, además de los antecedentes sobre requisitos de dotación de servicios tanto sanitarios, según resoluciones de la SEREMI de Salud adjuntas, como eléctricos, descritos en las Especificaciones Técnicas.
3. Sobre el Proyecto definitivo a ingresar a la D.O.M. se solicita contemple en lo posible, una dotación mínima de estacionamientos, de acuerdo al destino requerido, así como también alguno para personas con discapacidad. Debe contemplar las adecuaciones de diseño que apliquen de acuerdo al artículo 4.1.7., cumpliendo formalmente con todos aquellos antecedentes según lo estipula la Ordenanza General en sus artículos N° 5.1.5. ó 5.1.6, según corresponda.



Miguel Ángel Hernández Aguayo
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUAYO
ARQUITECTO
JEFE DPTO. DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

OGC

Distribución:

*SEREMI Agricultura

*Depto.D.U.e I.

*Archivo C.U.(4-1439)